

informes particulares contenidos en la misma.

f) El Consejo Escolar fijará el procedimiento concreto de elaboración de la Memoria en el marco establecido en esta Resolución.

5.3. La Memoria se remitirá a la Delegación provincial en un plazo no superior en ningún caso, a diez días después de la sesión del Consejo Escolar, junto con el Acta de reunión del mismo.

5.4. La Inspección de Educación de cada Delegación Provincial hará, de acuerdo con el procedimiento que determine la Dirección General de Planificación y Centros, una lectura y estudio de las Memorias y Actas enviadas, remitiendo dicho estudio a la citada Dirección General. La parte de dicho estudio correspondiente a cada nivel de enseñanza será remitido asimismo a los Centros respectivos de cada provincia por la Delegación Provincial de esta Consejería.

Los Inspectores mantendrán una reunión en cada centro educativo con el Consejo Escolar para analizar la Memoria dentro del primer trimestre del curso siguiente según el calendario de reuniones realizada a tal efecto por los Delegados Provinciales de Educación.

5.5. Los Consejos Escolares de los Centros que impartan distintos niveles de enseñanza, podrán confeccionar una única Memoria de todo el Centro o bien diversificarla por niveles.

6. Aquellos Centros para los que no ha sido reglamentariamente establecido el Consejo Escolar, adecuarán el procedimiento previsto en la presente Resolución a sus peculiaridades, sin que por ello queden exentos de ninguna de las actividades reseñadas.

7. Los Inspectores de Educación, asesorarán y orientarán a los Centros para la elaboración de la Memoria.

8. Los Delegados Provinciales de Educación, con el asesoramiento técnico de los correspondientes Inspecciones, resolverán cuantas dudas se susciten en la interpretación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de mayo de 1988.—El Director General, Francisco Sariano Serrano.

*CORRECCION de errores por omisiones al Decreto 99/1988, de 10 de marzo, por el que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en la Comunidad Autónoma Andaluza.*

Advertidas omisiones en el Anexo I del Decreto de referencia, publicado en el BOJA número 33 de 26 de abril de 1988, páginas 1.480 y 1.481, procede su inclusión en los términos siguientes:

Provincia de Almería.

Zonas Urbanas.

2. El Ejido: Pampanico. Matagorda. Tarambana.

Provincia de Córdoba.

Zonas Rurales.

10. Escuelas Rurales del municipio de Iznájar.

Provincia de Granada.

Zonas Urbanas.

2. Pinos Puente.

3. Motril: Barriada San Antonio.

Sevilla, 5 de mayo de 1988.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*DECRETO del Presidente 226/1988, de 25 de mayo, por el que se cesan y nombran miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores, por remoción y sustitución de algunos existentes.*

El artículo 7º de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (BOJA de 7.10.1983) prevé la remoción y sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a que representan. Habiéndose producido determinadas propuestas en tal sentido, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma, y efectuar, en consecuencia, los correspondientes ceses y nombramientos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.b) de la citada Ley 4/1983, de 27 de junio, y en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### DISPONGO:

Artículo Primera. Se cesan los siguientes miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Unión General de Trabajadores:

D. Joaquín Solano Pérez.

D. José Segura Melero.

Artículo Segundo. Se nombran los siguientes miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la central sindical «Unión General de Trabajadores».

D. Juan A. Triviño Badillo.

D. Antonio Ordóñez Clemente.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

*ACUERDO de 3 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra representante de la Junta de*

*Andalucía en el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, al presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en aquella capital.*

Nombrados por Acuerdo de 3 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno los representantes de la Junta de Andalucía en el Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada», la conveniencia de reforzar la representación empresarial, mediante la participación de una entidad que asume la defensa de dichos intereses, aconseja atorgar aquella representación al Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en la mencionada Capital.

En consecuencia y como quiera que el artículo 6º de los Estatutos del Consorcio, aprobados también en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1987, establece que el número de representantes de la Junta de Andalucía será de seis, resulta imprescindible sustituir a uno de los miembros designados por el antedicho Acuerdo de 3 de febrero de 1988, estimándose adecuado, a los efectos de constituir una representación más equilibrada, que la persona sustituida sea el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda de Granada.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de mayo de 1988, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO:

Nombrar representante de la Junta de Andalucía en la Junta General del Consorcio «Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada», en sustitución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Granada al Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en aquella Capital.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Calero García, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>ña</sup> María Dolores Calero García, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Granada, 2 de mayo de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Carrión Pérez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado 14.10.87) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>ña</sup> María del Carmen Carrión Pérez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Física Aplicada».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 2 de mayo de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Martínez Puentedura, profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Química Física.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de

«Química Física» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>ña</sup> María Isabel Martínez Puentedura, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Química Física».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Física».

Granada, 2 de mayo de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Adolfinia Ruiz Martínez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>ña</sup> María Adolfinia Ruiz Martínez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Granada, 2 de mayo de 1988.— El Rector José Vida Soria.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento o los aspirantes que se mencionan.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

D. José Carlos Dávila Cansino, en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrito al Departamento de Biología Celular y Genética.

Málaga, 6 de mayo de 1988. El Rector de la Universidad de Málaga, D. José María Martín Delgado.

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 19 de mayo de 1988, por la que se hace pública la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 25 de marzo de 1988, para la provisión de plazas, situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de profesores*

*Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuela Oficial de Idiomas.*